



DIRECCIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

Montevideo, 19 DIC 2024

VISTO: el acta de la comisión técnica en el marco del llamado a ofertas de buses eléctricos para la convocatoria "Subite Buses";-----

RESULTANDO: I) que dichas bases fueron aprobadas por Resolución de la Dirección Nacional de Energía, de 29 de noviembre de 2024, con el objetivo de aprobar un nuevo registro abierto con los vehículos elegibles en el marco del presente programa, el cual busca promover y generar experiencia en el uso de tecnología de movilidad eléctrica, específicamente en vehículos de tipo microbuses, minibuses y buses, a la vez que generar capacidad técnica en todo el territorio nacional;-----

II) que la convocatoria prevé el aporte de un fondo total de \$ 10.800.000 (pesos uruguayos diez millones ochocientos mil) para cubrir parte del costo de compra de buses eléctricos y la infraestructura de carga asociada para la operación de los mismos;-----

III) que la Dirección Nacional de Energía generará un nuevo registro de buses seleccionados, con la descripción de sus características técnicas y precios, a partir del presente llamado a ofertas que se realiza previo al llamado a proyectos de las intendencias departamentales;-----

IV) que los vehículos que integren el registro deberán cumplir con los criterios de elegibilidad previstos en el Anexo 1, y los interesados en participar del presente llamado, y registrar sus buses eléctricos, deberán mantener el precio del mismo por un período de 120 (ciento veinte) días desde la fecha de cierre del presente llamado;-----

CONSIDERANDO: I) que el citado llamado a ofertas de buses eléctricos cerró el día 9 de diciembre de 2024;-----

II) que habiéndose reunido la Comisión Técnica con fecha 17 de diciembre de 2024, se establece una lista de vehículos elegibles;-----

III) que en virtud de lo informado por dicha comisión, se entiende conveniente aprobar el registro de buses eléctricos correspondiente;---

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, y lo dispuesto por la Ley N° 18.597 de 21 de setiembre de 2009, el artículo 403 de la Ley N° 18.719 de 27 de



diciembre de 2010, y el Decreto N° 86/012 de 22 de marzo de 2012;-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE ENERGÍA

RESUELVE:

1°) Apruébase la siguiente lista de vehículos elegibles en el marco del llamado a ofertas de buses eléctricos para la convocatoria “Subite Buses”, que se establece en la siguiente tabla:-----

Empresa	Modelo
Paleson S.A.	ANKAI G6 (6.5m)
	ANKAI G9 (8.5m)
	ANKAI G9 (10.5 m)
MAGNABEL S.A.S.	KING LONG, PEV12 ESTAR
Pimatur S.A.	YUTONG U-E9 ZK6890BEVG
	YUTONG U-E12 ZK6126BEVG

2°) Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Lic. Christian Nieves Lauz
Director Nacional de Energía